

## Primer Concurso SONY Profesional

SONY España en colaboración con Cinemavip convoca su primer concurso "EXprésate con SONY"

Se trata de un concurso que tiene como fin la realización de una obra audiovisual con guión original y que si resulta finalista será llevado a término usando una cámara, modelo PMW-EX1 cedida por SONY España.

**Nota de advertencia:** Por favor lee atentamente los términos y condiciones antes de continuar. La recepción por parte de Cinemavip de tu guión supondrá que has aceptado todos y cada uno de ellos, y es requisito imprescindible a efectos de tu participación en el concurso.

### Bases:

**1. Aceptación del participante.** La aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en el presente documento (en adelante, las "Bases") es condición necesaria a efectos de su participación en el concurso "EXprésate con SONY" organizada por SONY España, S.A. ("SONY"), en colaboración con Cinemavip.

**2. Ámbito territorial del concurso.** El ámbito de aplicación del siguiente concurso se extiende a toda España.

**3. Requisitos del participante.** Sólo pueden participar en este concurso las personas físicas o jurídicas que sean mayores de edad y que tengan su residencia legal en el ámbito territorial (España). No podrán participar en el concurso los empleados de SONY (o de cualesquiera de las empresas del grupo internacional al que pertenece), ni de Cinemavip, ni los miembros del jurado, ni sus respectivos familiares, ascendientes, descendientes de primer grado, cónyuges o parejas de hecho.

**4. Carácter gratuito de la participación.** La participación en el presente concurso es totalmente gratuita.

**5. Inicio y finalización de la promoción.** El concurso dará comienzo el día 19 de mayo de 2008 y finalizará el 5 de septiembre de 2008 a las 18.00h (GMT + 1) y estará compuesto de dos fases. La primera fase, comprendida entre el 19 de Mayo y el 30 de Junio, para la recepción de los guiones originales y entre el 1 de Julio y el 29 de Agosto para la realización de las obras seleccionadas.

**6. Cómo participar.** Para participar en este concurso deberás realizar un guión en el que cuentes como ha influido la tecnología en el ocio de las personas. El guión ha de ser original y su realización no debe exceder los 5 minutos de duración.

Como paso previo es esencial que te registres en la página [www.cinemavip.com](http://www.cinemavip.com) como miembro de la comunidad para poder enviar el guión.

Se podrán presentar tantos trabajos por persona como se desee siempre que los guiones sean originales y sabiendo que solo se podrá desarrollar uno de ellos.

La temática del guión estará basado en la repercusión que la evolución tecnológica está teniendo en como se disfruta del tiempo de ocio en la sociedad actual.

El guión no contendrá contenidos de carácter ilícito, xenófobo, racista, violento o pornográfico ni atentará contra los derechos de ningún tercero. El jurado verificará si los guiones recibidos son aptos y cumplen con todos los requisitos exigidos. Si el guión no resultase admitido, el concursante deberá tener en cuenta que el jurado no tiene obligación de comunicar formalmente tal decisión.

**7 Fecha límite de recepción del guión.** La fecha límite para la recepción por parte de Cinemavip del guión es el 30 de junio de 2008 a las 18:00 (GMT + 1). Los guiones se enviarán en formato pdf a la dirección de correo [expresate@cinemavip.com](mailto:expresate@cinemavip.com)

**8 Fecha de elección de los ganadores de la primera fase.** La elección de los 5 guiones que pueden llevar su proyecto a cabo tendrá lugar el 10 de julio de 2008. A los 5 finalistas se les comunicará por email la decisión y además se publicará en la home de Cinemavip.

8.1 Jurado: el jurado esta compuesto por 5 miembros de las siguientes organizaciones:

- ACTV
- Asociación de Guionistas
- Plataforma de nuevos realizadores
- Director de Fotografía
- SONY España

**9 Segunda fase.** Los 5 guiones seleccionados recibirán una cámara modelo PMW-EX1, en régimen de cesión, a lo largo de la semana del 14 al 18 de Julio, a devolver durante la semana del 25 al 29 de agosto de 2008, siendo el coste del envío, transporte y posterior recepción en SONY, asumido por SONY.

El plazo para subir su obra a [www.cinemavip.com](http://www.cinemavip.com) con el tag, "EXprésate con SONY" será hasta el 29 de Agosto de 2008 a las 18:00 horas (GMT+1)

Además, deberán enviar la obra en soporte informático a máxima calidad a:  
SONY Profesional  
EXprésate con SONY  
C/Llodio 3, 28034 Madrid

**10 Fecha de elección del ganador final.** El jurado elegirá el ganador el 5 de Septiembre de 2008.

El fallo de susodicho jurado será inexpugnable. El jurado se reserva la facultad de declarar desierto este premio en caso de que las obras presentadas no alcancen, según sus criterios, los niveles de calidad que estime oportunos.

**11 Premio.** Para el ganador el premio es una cámara SONY Profesional modelo PMW-EX1. El plazo de entrega está regido por los mecanismos propios de Sony.

**12. Notificaciones y entrega de los premios.** Aquel participante que resulte ganador se le notificará tal circunstancia por medio de comunicación a través de correo electrónico. Asimismo, se publicará el nombre de los ganadores en las páginas [www.cinemavip.com](http://www.cinemavip.com) y [www.sonybiz.net](http://www.sonybiz.net). No podrá haber sustituciones, asignaciones o transferencias de los premios.

El premio será entregado exclusivamente a quién subió el corto y conste como participante a todos los efectos.

**13. Derechos.** SONY ESPAÑA S.A. obtendrá la cesión gratuita de los derechos sin carácter de exclusividad para su promoción y difusión de los 5 vídeos, y así lo reconocen los participantes, y por todo el tiempo de protección que conceden las actuales leyes y convenios internacionales y en las que en lo sucesivo se acuerden o se adopten.

La cesión de derechos a SONY ESPAÑA S.A. le faculta para llevar a cabo todas las formas de promoción y difusión permitidas por la ley: reproducción, distribución, comunicación pública, cesión parcial o total, así como cualquier otra forma de utilización total o parcial de la obra en cualquiera de los formatos de la industria audiovisual y en cualquier medio digital o analógico.

Para la fijación, reproducción, comunicación pública y distribución de las obras SONY ESPAÑA S.A. podrá utilizar cualquier medio, citándose a modo ejemplar y no restrictivo:

Compact disc (CD); cassette digital o electrónica (como por ejemplo el DAT o el DCC); portadores de tecnologías en estado sólido; láser disc; minidisc; CD-ROM, videocassette (en cualquier sistema); DVD; CDI; cualquier dispositivo, soporte o sistema de almacenaje en formato electrónico o memoria o directamente en procesador de cualquier tipo; sincronización en cualquier obra audiovisual, producción multimedia o bases de datos; sincronización en cualquier tipo de emisión por televisión, entendiéndose comprendidas las efectuadas vía red telefónica, cable, satélite, hilo, fibra óptica o cualquier procedimiento análogo, sea o no mediante abono; y en general cualquier tipo

de redes de telecomunicación de cualquier sistema (analógico, digital, cable, satélite); transmisión telemática o a través de cualquier otro medio como Internet y telefonía móvil, incluso mediante almacenamiento en un centro servidor con posibilidad de efectuar por parte de terceros "downloads", "streaming" y/o sistemas, formatos o modalidades análogas y cualquier otro medio o soporte conocido o que se desarrolle en un futuro.

En consecuencia, el ganador reconoce que no ejercerá ninguna acción, demanda, requerimiento, o cualquier otra pretensión contra SONY, sus filiales y demás sociedades de su mismo grupo empresarial o en general contra cualquier tercero, en base a la explotación que se haga de las obras audiovisuales participantes.

**14. Autorización para el uso del Derecho de Imagen.** El nombre y la localidad de residencia de los participantes ganadores se incorporarán en las páginas [www.cinemavip.com](http://www.cinemavip.com) y [www.sonybiz.net](http://www.sonybiz.net) en los términos de la anterior base 12ª.

Asimismo SONY y Cinemavip podrán incorporar fotografías de los ganadores, ya sean fotografías de el/los ganadores exclusivamente, en las páginas [www.cinemavip.com](http://www.cinemavip.com) y [www.sonybiz.net](http://www.sonybiz.net). SONY y Cinemavip también podrán utilizar, incorporar y explotar la imagen de los ganadores fuera de estas páginas a efectos promocionales a través de cualesquiera medios de difusión que estime oportunos.

Si fuese el caso, los participantes ganadores autorizan de manera irrevocable a SONY y Cinemavip la facultad no-exclusiva de utilizar, incorporar y explotar su nombre artístico, nombre civil, imagen, voz, datos biográficos y, en general, todo aquellos elementos identificativos de su propia imagen en cualquiera de sus facetas, a los efectos de proceder a la inclusión del guión y corto ganador y cualesquiera actividades conexas o auxiliares de las anteriores. La autorización aquí regulada se extenderá sin limitación temporal alguna para aquellas explotaciones que, realizadas al amparo del presente concurso, se extiendan por su propia naturaleza más allá la finalización del mismo.

**15. Limite de Responsabilidades.** SONY y Cinemavip se reservan el derecho de descalificar la participación de cualquier persona que manipule los procedimientos del Concurso y/o que viole los términos y condiciones contenidos en el presente documento. El participante acuerda en participar en el Concurso, obligándose a no (a) enviar por correo cualquier contenido que vaya en contra de la ley, perjudique, amenace, abuse, ataque, difame, calumnie, invada la privacidad de otro o de otra manera sea motivo de objeción; (b) enviar cualquier contenido al que no tenga derecho de transmitir bajo alguna ley o bajo alguna relación contractual o fiduciaria (como información privilegiada, información propia o confidencial conocida o revelada como parte de una relación laboral o bajo acuerdos de confidencialidad); (c) introducir, publicar, copiar, lucrar con y/o enviar cualquier contenido que infrinja cualquier derecho de autor, patente, marca registrada, secretos comerciales, derechos de reproducción o cualquier otro derecho de propiedad de cualquier tercero; (d) violar cualquier ley aplicable.

SONY y Cinemavip podrán eliminar cualquier contenido que viole los presentes términos y condiciones o que signifique o implique una objeción y/o contradicción a los mismos.

Igualmente, el participante reconoce y está de acuerdo en que SONY y Cinemavip puedan mantener para sí el contenido y también puedan revelar el mismo si por mandato de ley y/o de autoridad competente así es requerido y es razonablemente necesario para: (i) Cumplir con procesos legales, ya sean administrativos o judiciales; (ii) cumplir las Bases; (iii) responder a reclamaciones que involucren cualquier contenido que menoscabe derechos de terceros; o (iv) proteger los derechos, la propiedad, o la seguridad de SONY y Cinemavip, subsidiarias, afiliadas, sus usuarios y el público en general.

SONY y Cinemavip no serán responsables de ningún error en la entrega del premio, siempre que éste sea debido a causas fuera de su control o a la negligencia del participante ganador.

Asimismo SONY y Cinemavip no se harán responsable por aquellas transmisiones de los guiones que estén incompletas, se reciban de forma tardía, se pierdan, sean inválidas, se hayan dirigido a direcciones equivocadas, o sean confusas, ya sea ello por cualquier tipo de causa, tales como errores técnicos, incluidos, pero no limitados al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software"; error humano, técnico o de cualquier otro tipo que pueda ocurrir al procesar las participaciones.

**16. Datos personales.** Al participar en el concurso de la forma descrita en las bases estarás aceptando darte de alta en la página de [www.cinemavip.com](http://www.cinemavip.com). Cinemavip garantiza la protección de todos los datos de carácter personal que proporcione el usuario en el website de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y restante normativa aplicable.

Todo participante autoriza expresamente a que sus datos y los cinco cortometrajes finalistas sean cedidos tanto a Sony España S.A. como a Sony Europa (Sony e-Solutions Europe B.V., Sony Europe BV, y Sony Europa GMBH) para informar sobre ofertas, entregas de productos y servicios, y para otros fines de marketing descritos en los términos de venta y/o relacionados con su transacción.

**17. Impuestos.** Sony correrá a cargo de los impuestos asociados al premio.

**18. Cambios.** La organización se reserva el derecho a modificar algunos términos de las bases sin modificar el espíritu del concurso.

## **19.Competencia.**

El participante, SONY y Cinemavip convienen que este Concurso y sus Bases se regirán por la legislación española y se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera serles de aplicación, al de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

**20. Aceptación.** Al enviar el guión, estás aceptando las condiciones de estas bases.